

Que además, se observa la relevancia que el mismo emblema ondee en las escuelas del municipio, junto a la provincial y la nacional, así como en instancia de eventos inter jurisdiccionales tanto dentro del distrito, como por fuera del mismo.

Que la existencia de banderas en los municipios se ha ido extendiendo tanto en la provincia de Buenos Aires, como en los distritos de la mayor parte de nuestro país.

Que estas banderas se configuran como verdaderas enseñas que representan a cada estado municipal en particular, constituyéndose en su símbolo de su identidad.

Que en consecuencia se considera oportuno y adecuado oficializar la bandera que hoy ya representa a la Municipalidad Del Pilar, como expresión unánime de su identidad.

Por ello, este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

### ORDENANZA

Art.1º: Dispóngase oficializar la bandera de la Municipalidad Del Pilar.-

Art.2º: La bandera de la Municipalidad Del Pilar estará formada por un paño de color blanco y llevará en su centro el Escudo de la ciudad, cuyas características constan en el párrafo sexto de los considerandos de la presente ordenanza.

Art.3º: El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente Ordenanza, en concordancia con la normativa vigente para el uso de la Bandera de la Provincia de Buenos Aires.-

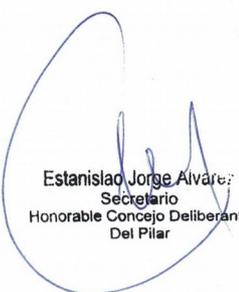
Art.4º: El uso de la Bandera del Partido Del Pilar se hará en forma conjunta con el de la Bandera Nacional y el de la Bandera de la Provincia de Buenos Aires.

La rendición de honores, en ceremonias oficiales, será privilegio exclusivo de la Bandera Nacional.

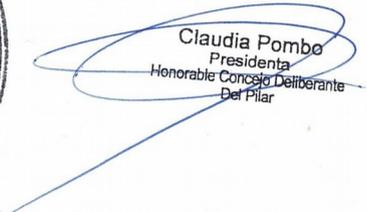
Art. 5º: Solicítese al D.E impulsar la exhibición de la Bandera del partido en los establecimientos educativos y otras instituciones que se consideren apropiadas en el distrito.-

Art. 6º.- Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 25 de marzo de 2021.-

ORDENANZA N° 03/21

  
Estanislao Jorge Álvarez  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
Del Pilar



  
Claudia Pombo  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante  
Del Pilar